I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001543

DECRETO EXENTO N°202/ / 2023

Cerrillos, 29 SEP 2023

V I S T O S:

La Octogésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de septiembre de 2023; el Certificado N°111/2023 del Secretario Municipal(s); el Memorándum N°400/1456/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Expediente N°13536/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/828/2023 y N°202/839/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/828/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-113-LQ23**, modificado por Decreto Exento N°202/839/2023.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de septiembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS" ID 324-113-LQ23,** a la empresa **TECNICENTRO DIESEL SPA.,** R.U.T. N°[ ], representada legalmente por don **Jorge Orlando Rivera Bozzo**, Cedula de Identidad N°[ ], por un valor de presupuesto disponible de **$175.000.000.- (ciento setenta y cinco millones de pesos)** impuestos incluidos, por 24 meses, contra requerimiento de acuerdo al listado de los formatos 8a Vehículos Livianos, 8b Vehículos Pesados y 8c Vehículos Pesados Eléctrico, las cuales se adjuntan a la propuesta pública.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10 de la B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001543

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA PACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Secretaria Municipal

CERTIFICADO N°111/2023

Cerrillos, 21 de septiembre de 2023

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Octagésima sesión ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de septiembre del 2023 y con la asistencia completa de los concejales, se aprobó por mayoría la licitación de "Servicio de mantención y reparación de vehículos livianos y pesados de la Municipalidad de Cerrillos" ID N° 324-113-LR23, a la empresa Tecnicentro Diesel RUT [redacted] por un monto de $175.000.000(ciento setenta y cinco millones de pesos) impuesto incluidos, por el termino de 24 meses.

Rechazo la concejala Daniela Tapia Gomez.

El presente certificado se extiende, en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el Decreto Alcaldicio respectivo.

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)